PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Guadalajara de Buga, Marzo de 2021

Señor
DIEGO FERNANDO BOLAÑOS BUSTOS
SUPERVISOR CONTRATO No.CO1.PCCNTR. **2330301 de 2021**
Coordinador Academico
Centro Agropecuario de Buga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Marzo del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR. 2330301 de 2021

Julián Felipe Pedroza Flórez identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.944.808 de Bogotá en mi calidad de Contratista del SENA, Centro Agropecuario de Buga, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($33.282.734). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de Marzo por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($2.794.734) b) Ocho (8) cuotas mensuales, iguales, de Abril a Noviembre por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE ($3.811.000) cada una.

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2021.

OBJETO:
Prestacion de Servicios temporales como instructor del programa Sena Emprende Rural-SER del Centro Agropecuario de Buga.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área	Se desarrolló la planeación y la gestión para el ofrecimiento de los cursos de formación en el municipio de Restrepo, con los representantes legales de las asociaciones Amuc ,	Carpeta de evidencias Marzo 2021./ Drive

	temática del objeto contractual.	Asoganres y director de la Umata, para el curso de Emprendedor en elaboración de derivados lacteos; en el municipio de Dagua con el líder de la Asociación de productores Hortofruticolas para la oferta del curso Emprendedor en procesamiento artesanal de derivados de frutas y hortalizas. Para esta gestión se realizó por contacto telefónicamente y whatsapp.	
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	No aplica, para este periodo.	No se presenta evidencia.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No aplica, para este periodo.	No se presenta evidencia.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Durante este periodo no se hizo necesario realizar esta obligación.	No se presenta evidencia.
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	No aplica, para este periodo.	No se presenta evidencia.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación	No aplica, para este periodo.	No se presenta evidencia.

	técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.		
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No aplica, para este periodo.	No se presenta evidencia.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	No aplica, para este periodo.	No se presenta evidencia.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	No aplica, para este periodo.	No se presenta evidencia.

10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante este periodo no se hizo necesario realizar esta obligación.	No se presenta evidencia.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	No aplica, para este periodo.	No se presenta evidencia.
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Durante este periodo no se hizo necesario realizar esta obligación.	No se presenta evidencia.
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante este periodo se realizó la inducción en seguridad y salud en el trabajo. Y se aprobó la evaluación. El dia 15 de marzo.	Carpeta de evidencias Marzo 2021/ Drive - Constancia de inducción Seguridad y salud en el trabajo.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante este periodo no se hizo necesario realizar esta obligación.	No se presenta evidencia.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No aplica, para este periodo.	No se presenta evidencia.
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No aplica, para este periodo.	No se presenta evidencia.
17	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o	Para esta obligación contractual, se presenta el certificado de competencia laboral en la Norma Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. Expedido el 30 de septiembre de 2019. Con	Carpeta de evidencias Marzo 2021/ Drive - Certificado de competencia laboral en la Norma Orientar formación presencial de acuerdo con

	la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual.	vigencia hasta el 30 de septiembre de 2022.	procedimientos técnicos y normativa.
18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante este periodo no se hizo necesario realizar esta obligación.	No se presenta evidencia.
19	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No aplica, para este periodo.	No se presenta evidencia.
20	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	1.Se asistió a las reuniones para la presentación del grupo del programa sena ser 2021 y la presentación y lineamientos del programa junto con la programación de cursos a ofertar en los diferentes municipios adscritos al CAB para negocios rurales, con direccionamiento del coordinador académico y dinamizador del programa SER. Se recibió capacitación de apertura de fichas por la líder de administración educativa Gloria Bello. Los días 10 y 11 de marzo. 2. Se asistió a reunión de orientación y lineamientos para el procedimiento del primer pago y conocimiento del perfil de cada instructor para la contratación respectiva, realizada por el	Carpeta de evidencias Marzo 2021/ Drive.

		coordinador académico el día 16 de marzo. 3. Se realizó la gestión para la solicitud del carnet sena 2021, activación del correo institucional sena, activación Rol Instructor en plataforma Sena Sofía plus. 4. Se realizó la inducción en seguridad y salud en el trabajo. El dia 15 de marzo.	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NA	NA	NA	NA

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*) **Para el primer pago por inicio del contrato, se presenta copia de la afiliación de la seguridad social.**

Cordialmente,

Firma
JULIÁN FELIPE PEDROZA FLÓREZ
Contratista
C.C. No. 79.944.808 de Bogotá

Recibí a satisfacción:

Firma
DIEGO FERNANDO BOLAÑOS BUSTOS
Supervisor Contrato No.CO1.PCCNTR. 2330301 de 2021
Coordinador Academico